RESOLUCIÓN CS Nº 224/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN 2017

Expediente Nº 11287/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 208/17, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita que el Consejo Superior de por finalizadas las funciones docentes del Ing. Carlos Alberto BOLDRINI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura CULTIVOS INDUSTRIALES, Carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación contemplada en la Ley 26.508, correspondiente al personal docente de las Universidades Públicas Nacionales.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 208/17, solicita al Consejo Superior, dar por finalizadas las funciones docentes de dicho profesional, a partir del 1º de Marzo de 2017, en virtud de haber alcanzado la edad de 70 años en el año 2016.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 136/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones del **Ing. Carlos Alberto BOLDRINI, DNI Nº 5.510.901**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura CULTIVOS INDUSTRIALES, Carrera de Ingeniería Agronómica – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto retroactivo a partir del 1º de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Carlos Alberto BOLDRINI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA